

Gobierno de Puerto Rico  
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS  
RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
PO Box 8476  
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

19 de abril de 2021

**MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 16 – 2021**

Jefes de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Jefes de Corporaciones Públicas y Jefes de Agencias Excluidas del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, Alcaldes y Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial



Lcda. Zahira A. Maldonado Molina  
Directora

**ORIENTACIÓN Y DESIGNACIONES A PREMIOS MANUEL A. PÉREZ  
SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO – 15 AL 21 DE AGOSTO DE 2021**

La Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, en adelante OATRH, administra el Programa de Premios por Servicios Meritorios rendidos al Gobierno de Puerto Rico, conocidos como: “Premios Manuel A. Pérez”. Este programa fue estatuido en virtud de la Ley Núm. 66 de 20 de junio de 1956, según enmendada y regulado mediante el Reglamento Núm. 8008 de 24 de marzo de 2011. La Ceremonia Anual de Entrega de Premios Manuel A. Pérez es la actividad cumbre de la Semana del Servidor Público, la cual este año se celebrará del 15 al 21 de agosto de 2021.

La OATRH ofrecerá una Orientación sobre el proceso para presentar las designaciones al Premio Manuel A. Pérez, el *miércoles, 28 de abril de 2021 a las 10:00 am.* Esta orientación va dirigida específicamente a los funcionarios que dentro de sus organismos gubernamentales tengan la responsabilidad del proceso de designación de candidatos(as) para este premio. Para participar de la Orientación que se llevará a cabo de forma virtual, debe enviar un correo electrónico a: [eroman@oatrh.pr.gov](mailto:eroman@oatrh.pr.gov). Favor de incluir el nombre, puesto, entidad gubernamental, teléfono y el correo electrónico para enviarle el enlace.

El Formulario para Designación de Candidato(a) al Premio Manuel A. Pérez, la Legislación y el Reglamento aplicable, se encuentran disponibles en el Portal Electrónico

[www.oatrh.pr.gov](http://www.oatrh.pr.gov). Es importante destacar que las ejecutorias sobresalientes que fundamenten la designación de cada empleado(a), corresponderán al Año Natural 2020.

Las designaciones deberán incluir un (1) original y seis (6) copias de todos los documentos requeridos. La fecha límite para someter las designaciones al Premio Manuel A. Pérez es el **viernes, 28 de mayo de 2021**, mediante correo regular o entrega personal en las siguientes direcciones:

Dirección Postal	Dirección Física
Lcda. Zahira A. Maldonado Molina Directora Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico PO Box 8476 San Juan, Puerto Rico 00910-8476	Lcda. Zahira A. Maldonado Molina Directora Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico Edificio Zequeira, Calle Vela Núm. 6 Ave. Ponce de León, Hato Rey, Puerto Rico (detrás del Centro Judicial de San Juan)

Dada la importancia y significado del Premio Manuel A. Pérez, es menester que las Autoridades Nominadoras realicen un análisis de su capital humano e identifiquen los servidores públicos idóneos para optar por tan alta distinción. Es requisito que cada designación sea avalada por la Autoridad Nominadora concernida.

De necesitar información adicional, pueden comunicarse con la Sra. Melba De Jesús García, Directora Auxiliar de la Oficina de Comunicaciones y Prensa, a través del (787) 903-5603 o por correo electrónico: [mdejesus@oatrh.pr.gov](mailto:mdejesus@oatrh.pr.gov).

Exhortamos a las Autoridades Nominadoras a que sometan las designaciones de aquellos servidores públicos cuyas ejecutorias destacadas requieran ser evaluadas por el Comité de Premios Manuel A. Pérez.

Anejo: Formulario de Designación de Candidato(a) Premio Manuel A. Pérez.



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS  
DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

## DESIGNACIÓN DE CANDIDATO(A) A PREMIO MANUEL A. PÉREZ AÑO NATURAL 2020

RESEÑA DEL CANDIDATO		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Dirección Residencial		
Dirección Postal		
Teléfono Residencial	Teléfono Celular	
RAMA / AGENCIA / MUNICIPIO EN QUE TRABAJA		
Nombre: _____		
Dirección: _____		
Área / División donde trabaja: _____		
Teléfono: _____		
Correo Electrónico: _____		
Título Oficial del Puesto: _____		
Tiempo en el Puesto: _____		
Título Funcional del Puesto (si aplica): _____		
Años de Servicios Prestados al Gobierno: _____		

<b>CONTENIDO CANDIDATURA</b>	
El Reglamento para el Programa de Premios por Servicios Meritorios en su Artículo VIII (Criterios de Evaluación), define el alcance de la evaluación que se realizará a cada candidato(a). Para enfocar adecuadamente la descripción del desempeño y ejecutorias destacadas se debe tomar en consideración los criterios contenidos en el Reglamento.	
<b>Si necesita más espacio, utilice hoja de papel adicional. Al usar dicha hoja, indique el criterio correspondiente.</b>	<b>Para Uso del Comité de Premios</b>
<b>I. Labor sobresaliente durante el Año Natural 2020</b>	
<b>II. Innovación y Creatividad en Beneficio del Servicio Público</b>	
<b>III. Eficiencia en el Desempeño que Resulte en el Logro de Excelentes Resultados en su Área de Competencia</b>	
<b>IV. Aportación o Legado a la Administración Pública</b>	
<b>V. Actos en Función del Servicio Público que han Contribuido a la Satisfacción de la Clientela y el Mejoramiento de la Calidad de Vida del Pueblo</b>	
<b>Comentarios Adicionales</b>	

